





## PLAN DE ACCION BILATERAL

LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERU, DOC  
TOR ALAN GARCIA PEREZ, Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,  
DOCTOR VIRGILIO BARCO, CON OCASION DEL ENCUENTRO QUE  
CELEBRAN EN SAN ANTONIO, SOBRE EL RIO AMAZONAS, DECI-  
DEN:

### I. COOPERACION AMAZONICA Y FRONTERIZA.

1. REAFIRMAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS  
SOBERANOS Y EXCLUSIVOS DE CADA UNO DE LOS DOS ESTADOS  
SOBRE LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS  
RESPECTIVOS TERRITORIOS AMAZONICOS, LOS CUALES CONSTI-  
TUYEN PARTE DEL PATRIMONIO NACIONAL DEL PERU Y COLOM  
BIA Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE UNA COOPERACION EFEC-  
TIVA PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y RACIONAL APROVECHA-  
MIENTO DE ESTOS RECURSOS.

2. CONVOCAR LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION  
MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-CO  
LOMBIANO PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO PROXIMO EN  
LA CIUDAD DE LETICIA.

3. ADOPTAR EL PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO, EL MISMO QUE SERA EJECU  
TADO EN EL MARCO DE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE  
COOPERACION AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO, PARA LO CUAL  
ENCOMIENDAN A SUS RESPECTIVOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES GESTIONAR CONJUNTAMENTE EL APOYO FINANCIERO  
DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ESPECIALMENTE DE LA  
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

...

Videa

4. APROBAR EL DOCUMENTO "TERMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS DEL RIO PUTUMAYO EN LA FRONTERA PERUANO-COLOMBIANA", CUYA COORDINACION ESTARA A CARGO DE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO.

5. DESTACAR LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION DE LA FRONTERA PERUANO-COLOMBIANA Y DEJAR CONSTANCIA DE SU SATISFACCION POR LA PROXIMA INICIACION DE LOS TRABAJOS SOBRE LA LINEA GEODESICA YAGUAS-ATACUARI.

6. INSTRUIR A LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO PARA QUE CONVOQUE A UN ENCUENTRO DE COOPERACION AMAZONICA DE ORGANISMOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA, CON EL PROPOSITO DE ELABORAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNES, PARA LO CUAL LOS ORGANISMOS NACIONALES PERTINENTES DEBERAN:

- A) ELABORAR UN INFORME PREVIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS REGIONES AMAZONICAS DE AMBOS PAISES.
- B) IDENTIFICAR PROYECTOS DE INTERES MUTUO EN LAS AREAS DE:
  - I.- MANEJO DE SUELOS ALUVIALES Y CUENCAS.
  - II.- INVENTARIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES.
  - III.- INVESTIGACION PESQUERA.

...

VW

7. ESTABLECER UN GRUPO MIXTO DE TRABAJO PARA ELABORAR UN PROGRAMA DE FOMENTO Y RACIONALIZACION DE LA PESCA ARTESANAL, Y DEL CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE PECES ORNAMENTALES EN LA REGION FRONTERIZA.

8. DISPONER QUE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO CONSTITUYA UN GRUPO DE TRABAJO PARA QUE ANALICE EL COMERCIO FRONTERIZO, ESPECIALMENTE DEL NIVEL DE ABASTECIMIENTO DE COMUNIDADES VECINAS, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR RECOMENDACIONES TENDIENTES A PROMOVER LA INTEGRACION Y LA COMPLEMENTACION INDUSTRIAL DE LAS REGIONES AMAZONICAS COLINDANTES Y LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE SUS POBLACIONES AMAZONICAS, ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD POR IMPORTACIONES DE TERCEROS PAISES.

9. ESTABLECER UN GRUPO MIXTO DE TRABAJO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PETROLEOS DEL PERU -PETROPERU- Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPELROL-, CON EL OBJETO DE ESTUDIAR Y CONCERTAR ACUERDOS SOBRE EXPLORACION Y EXPLOTACION CONJUNTAS DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS QUE PUDIERAN EXTENDERSE A UNO Y OTRO LADO DE LA FRONTERA COMUN, ASI COMO UN ACUERDO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LA REGION DE LETICIA Y LA CONFORMACION DE UNA EMPRESA BINACIONAL PERUANO-COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS.

10. EXPRESAR SU COMPLACENCIA POR EL EXITOSO DESARROLLO QUE HAN TENIDO LOS ACUERDOS DE INTERCONEXION FRONTERIZA LOGRADOS ENTRE LAS EMPRESAS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES DE LOS DOS PAISES (ENTEL DEL PERU Y TELECOM DE COLOMBIA) Y CONFIRMAR SU VOLUNTAD PARA LA

...

*How*

CONTINUACION Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

11. ESTABLECER PARQUES NACIONALES FRONTERIZOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A CABALLOCOCHA Y LETICIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE FLORA Y FAUNA, ASI COMO LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DE ESA REGION.

12. ESTUDIAR LOS MECANISMOS MAS APROPIADOS PARA QUE LA CARRETERA NAPO(VIDAL)-PUTUMAYO(FLORES DE AGOSTO), PROXIMA A CONCLUIRSE, SIRVA EFICAZMENTE AL PROPOSITO COMPARTIDO DE DINAMIZAR LA INTEGRACION FRONTERIZA A TRAVES DEL TRANSITO FLUIDO DE PERSONAS Y VEHICULOS DE LOS DOS PAISES. LA COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA ADOPTARA LAS MEDIDAS PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO.

## II. COMERCIO BILATERAL.

13. REGISTRAR CON COMPLACENCIA EL SIGNIFICATIVO Y EQUILIBRADO INCREMENTO DE LAS CORRIENTES COMERCIALES BILATERALES. EN ESTE SENTIDO, REITERAN LA IMPORTANCIA QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO EL DESARROLLO DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL PERUANO-COLOMBIANA SUSCRITA EN BOGOTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1987, LA QUE DEBERA SER REVISADA UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PROTOCOLO DE QUITO, MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE CARTAGENA, EN REUNION QUE DEBERAN CELEBRAR EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERU Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR.

...

*V. H. M.*

### III. COOPERACION TECNICA.

14. ELABORAR UN PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA CENTRADO EN LAS SIGUIENTES AREAS: AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS FORESTALES, PROTECCION AMBIENTAL, PESCA EN EL OCEANO PACIFICO, INTEGRACION VIAL Y MEDIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES DE TRANSPORTE, Y ES TABLECER LOS MECANISMOS MAS ADECUADOS PARA SU EJECUCION.

15. EXPRESAR SU SATISFACCION POR LOS AVANCES REGISTRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL DEL PERU -SENATI- Y EL SERVICIO DE APRENDIZAJE DE COLOMBIA -SENA- SUSCRITO EN MAYO DE 1984 Y ALENTAR A ESTOS ORGANISMOS PARA QUE INTENSIFIQUEN SUS PROGRAMAS DE COOPERACION MUTUA.

### IV. NARCOTRAFICO.

16. CONVOCAR LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-COLOMBIANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y LA REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, Y LA V REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA FRONTERIZA, CON EL PROPOSITO DE PROGRAMAR ACCIONES EN EL CAMPO DE LA PREVENCION Y REPRESION, EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE AMBOS PAISES.

17. INSTRUIR A SUS MAS ALTAS AUTORIDADES EN LA MATERIA PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS CONJUNTAS URGENTES CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INMEDIATOS DE LA LUCHA COMUN CONTRA EL NARCOTRAFICO.

...

W

## V. SALUD.

18. INTENSIFICAR LA COOPERACION ENTRE LOS SERVICIOS DE ACCION CIVICO-MILITAR QUE LLEVAN A CABO LAS ARMADAS DE COLOMBIA Y EL PERU EN BENEFICIO DE LAS POBLACIONES AMAZONICAS FRONTERIZAS, ESPECIALMENTE EN EL CAMPO DE LA SALUD. COMO COMPLEMENTO DE LOS ESFUERZOS NACIONALES QUE SE VIENEN REALIZANDO, ACUERDAN SOLICITAR CONJUNTAMENTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNICA A ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD.

## VI. CULTURA Y EDUCACION.

19. CONVOCAR LA II REUNION DE LA COMISION MIXTA CULTURAL PERUANO-COLOMBIANA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO EN BOGOTA.

20. INSTRUIR A SUS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EFECTUEN CONTACTOS DIRECTOS ENTRE ELLAS, CON MIRAS A INTERCAMBIAR INFORMACION Y EXPERIENCIAS SOBRE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS.

FINALMENTE, DEJAN CONSTANCIA DE SU PARTICULAR SATISFACCION POR LA SUSCRIPCION, EN LA FECHA, DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

- CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL FONDO DE PROMOCION TURISTICA DEL PERU Y LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA.

...

V. H. H.



- ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL PERU -CONCYTEC- Y EL FONDO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y PROYECTOS ESPECIALES "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" -COLCIENCIAS-.

- CONVENIO GENERAL DE COLABORACION PETROLERA ENTRE LA EMPRESA PETROLEOS DEL PERU -PETROPERU- Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPETROL-.

DADO EN SAN ANTONIO, SOBRE EL RIO AMAZONAS, EL 24 DE ABRIL DE 1988.





